CONSAR
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SHCP

A 15 años de la reforma al Sistema de Pensiones en México

Septiembre 2012

En tu Afore
Siembra y Cosecha

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Camino a Santa Teresa # 1040 8o. piso, Col. Jardines en la Montaña
Delegación Tlalpan, C.P. 14220, México D.F.
Tel. +52 (55) 3000-2608 y 3000-2548 www. consar.gob.mx

Antecedentes

En los 90's los principales sistemas de pensiones de México enfrentaban problemas financieros muy graves.

El déficit actuarial del IMSS representaba 61.4% del PIB de 2004.

- ✓ **Para poder pagar las pensiones hubiera sido necesario aumentar las aportaciones a 23.3% del SBC en el 2020.**

De no haber hecho la reforma al IMSS, su déficit financiero habría llegado a 141.5% del PIB de 1994 en un horizonte de 74 años.

El déficit actuarial del ISSSTE representaba 46% del PIB de 2002.

- ✓ **El ISSSTE ya no tenía reservas, por lo que el déficit de caja absorbía recursos presupuestales cada año (42 mil millones de pesos para el 2007).**
- ✓ **El número de cotizantes por pensionado cayó de 16.3 en 1975 a 3.8 en 2005.**

Fuente: Hacia el fortalecimiento de los Sistemas de Pensiones en México, BBVA Bancomer y Perspectivas Económicas 2011. SHCP

Antecedentes

1992 SAR 92-97

- **Se creó el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR 92) para otorgar un ingreso complementario de la pensión para:**
  - **Trabajadores del sector privado afiliados al IMSS.**
  - **Trabajadores al servicio del Estado afiliados al ISSSTE.**
- **La cuenta individual se integraba por dos subcuentas:**

1. Ahorro para el retiro	Aportación del **2%** del salario base de cotización (SBC), con tope a 25 veces SMGVDF, administrado por la banca comercial e invertidos en BANXICO.
2. Fondo de la vivienda	Aportación del **5%** del SBC, con tope a 10 veces SMGVDF, administrado por INFONAVIT o FOVISSSTE.

1994 Creación de **CONSAR** – Ley para la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

1995 Reforma a la Ley del Seguro Social, la cual entró en vigor en 1997

2007 Nueva Ley del ISSSTE

Las reformas del IMSS y del ISSSTE convirtieron el régimen de reparto en un sistema basado en cuentas individuales, capitalizadas y totalmente financiadas.

Nueva Ley del Seguro Social

En julio de 1997 entró en operación el nuevo sistema de pensiones de contribuciones definidas y financieramente sostenible en el largo plazo:

Aportaciones a la cuenta individual tripartitas.

Pensión mínima garantizada a cargo del Gobierno Federal.

Cuenta individual a nombre del trabajador, por lo que el ahorro para el retiro es patrimonio del trabajador y su familia.

El sistema de cuentas individuales del IMSS y del ISSSTE son completamente autofinanciables, incluso considerando el costo de la Pensión Mínima Garantizada (PMG)[1]

1 Se estima un costo de las PMGs equivalente a 1% del PIB de 2011

En 2007 se publicó la Nueva Ley del ISSSTE.

Las principales características del nuevo sistema del ISSSTE fueron:

- **Se homologan los seguros con los que actualmente tiene el IMSS.**
- **Los trabajadores activos al momento de la reforma optaron entre el régimen anterior o recibir un bono de reconocimiento de antigüedad para migrar al sistema de cuentas individuales.**
- **Se establece un esquema de Ahorro Solidario.**
- **Se constituye el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, como órgano desconcentrado del ISSSTE, denominado PENSIONISSSTE.**

Además del IMSS y el ISSSTE se llevaron a cabo otras reformas a los sistemas de CFE y del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del IMSS (RJP), a fin de mantener su operación, su viabilidad financiera y cumplir con sus respectivas misiones.

Con las reformas a los sistemas del IMSS, del ISSSTE, CFE y el RJP del IMSS se ha generando un ahorro cercano al 52% del PIB

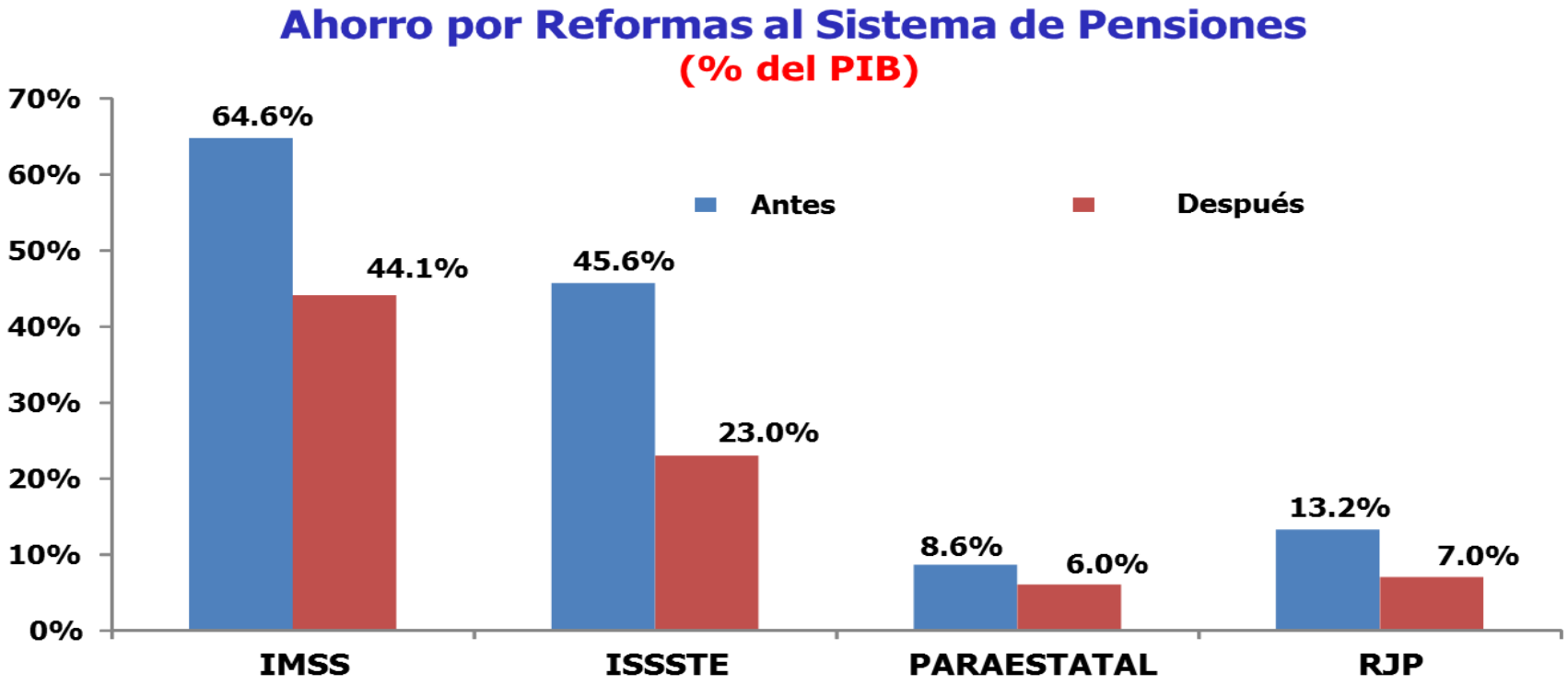

El efecto más relevante fue que las reformas dieron viabilidad financiera a las nuevas generaciones. De cualquier forma, el déficit adquirido por los sistemas de reparto seguirá representando un costo alto en los próximos 40 años.

Fuente: Perspectivas económicas SHCP, Banco Mundial y CONSAR

Hoy se cuenta con un sistema de cuentas individuales financieramente viable y sustentable.

Los principales beneficios del Sistema de Ahorro para el Retiro son:

Derechos de Propiedad	El trabajador siempre recibe el beneficio de su ahorro, incluso si no alcanza un mínimo de años de cotización o si cotizó en diferentes sistemas.
Movilidad y Equidad	El trabajador puede laborar en distintos sectores sin perder sus aportaciones. Premia la permanencia en el trabajo con una mejor pensión.
Solidaridad	La pensión mínima garantizada se financia con los impuestos que paga la sociedad en conjunto y no sólo de los trabajadores. Con la cuota social que paga el gobierno se beneficia más a los trabajadores de menor salario.
Mayor Cobertura del Sistema Financiero	Lleva el sistema financiero a trabajadores que de otra forma no participarían en él.
Bajas en Comisiones	En 2009 el Congreso otorgó facultades a la Junta de Gobierno de CONSAR para dictar criterios y políticas en materia de comisiones, con lo cual han venido disminuyendo cada año.
Rendimientos Competitivos	El SAR financia empresas y proyectos mexicanos altamente productivos que generan empleo en el país.

Hace 15 años México dio un paso fundamental al adoptar un sistema de pensiones de capitalización individual. Hoy, las AFORES ocupan el segundo lugar como intermediarios financieros.

Las SIEFORES administran recursos por 1,808,613 millones de pesos, estos recursos crecen aceleradamente y proveen financiamiento a través de distintos mecanismos al sector productivo de México.

Activos Administrados por las Siefores

En los últimos 10 años, los Activos Administrados por las Siefores han crecido en promedio **19.16%** anual.

Los activos netos de las Siefores representan el 22.31% del ahorro interno y contribuyen en el crecimiento del ahorro financiero.

Cifras en millones de pesos, al cierre de Agosto de 2012.

Fuente: CONSAR- VICEPRESIDENCIA FINANCIERA.

Los Activos invertidos por las Siefores representan el 12.1% del PIB

Existen en el SAR 47.8 millones de cuentas individuales que representan el 94% de la Población Económicamente Activa (PEA)[1]

Toda la PEA tiene una cuenta individual…

SAR: Cuentas Individuales

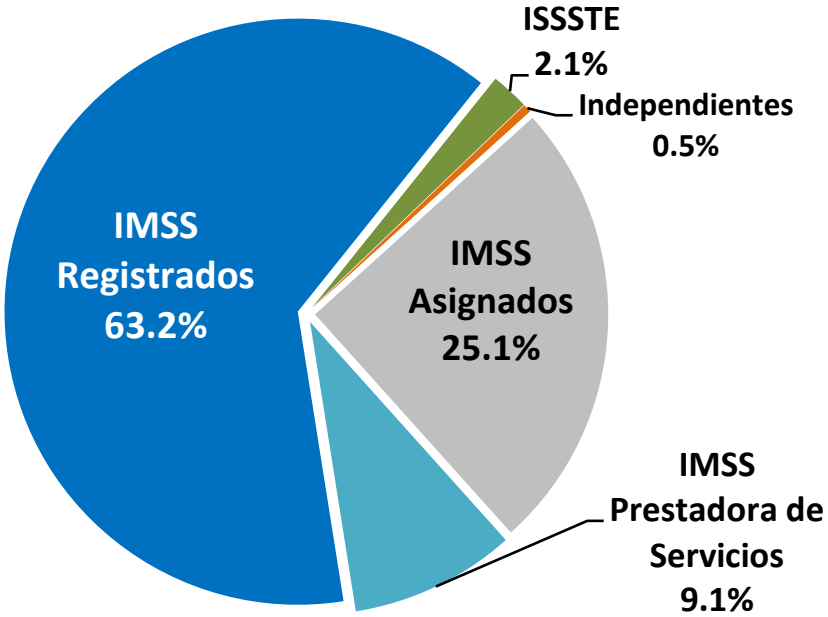

Cuentas Individuales con recursos en SIEFOREs

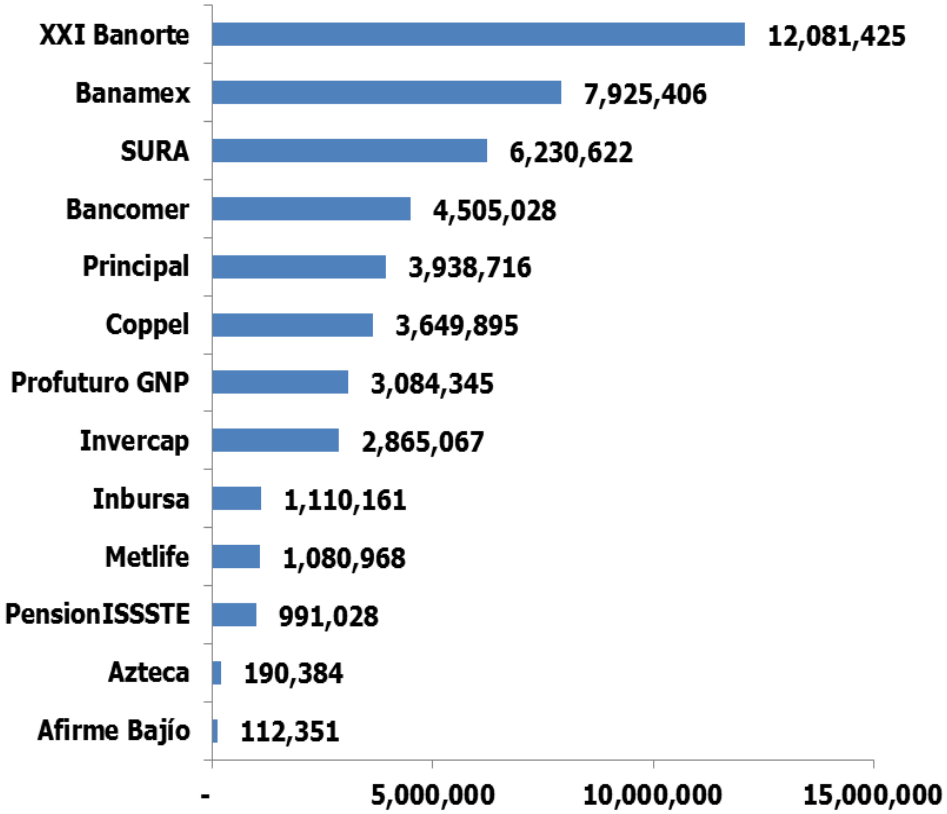

1 Fuente: Indicadores de ocupación y empleo al primer trimestre de 2012, INEGI
Cifras al cierre de agosto de 2012.
En el caso del ISSSTE sólo se incluye las cuentas de los trabajadores bajo el esquema de cuentas individuales.

El crecimiento en los recursos administrados por las SIEFORES se acompañó de cambios regulatorios que propiciaron una mayor diversificación de los fondos de pensiones.

Evolución en la composición de las Cartera de las Siefores (2005 –vs- 2012)

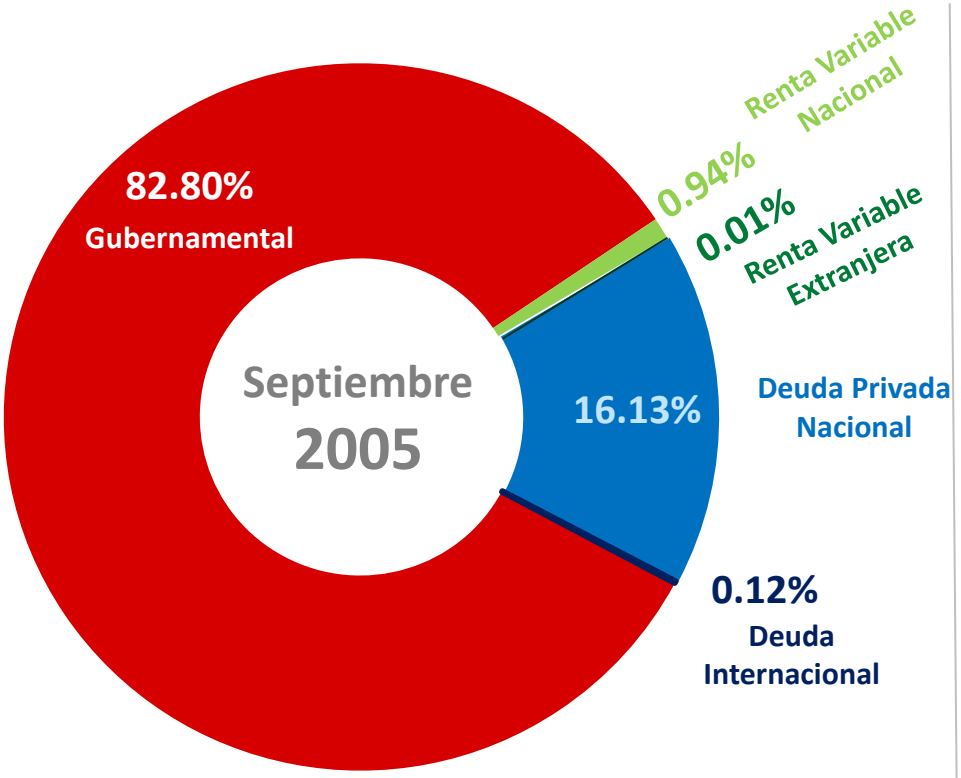

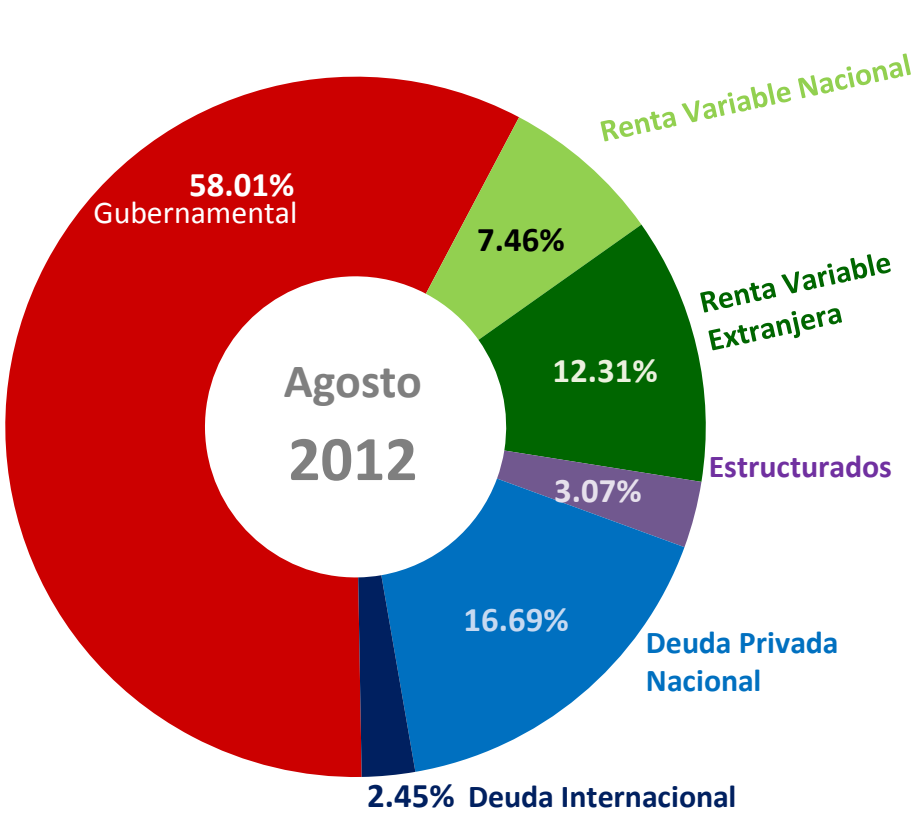

Los principales cambios en el Régimen de Inversión consistieron en la incorporación de nuevos vehículos, nuevas clases de activos así como en la ampliación de distintos límites máximos de concentración.

Fuente: CONSAR- VICEPRESIDENCIA FINANCIERA.

Cifras al cierre de Agosto de 2012.

Las SIEFORES financian con $514,815 millones de pesos a empresas mexicanas de distintos tamaños pertenecientes a distintos sectores de la actividad económica.

FORMAS DE FINANCIAMIENTO

SIEFORES

- Afirme Bajío
- Azteca
- Banamex
- Bancomer
- Coppel
- Inbursa
- SURA
- Invercap
- Metlife
- Pensionissste
- Principal
- Profuturo GNP
- XXI

Deuda
$315,559
mdp

Renta Variable
$141,169
mdp

CKDs + FIBRAs
(Estructurados)
$58,086
mdp

Empresas Grandes

Empresas Medianas

Empresas Pequeñas

TOTAL = 514,815 mdp

El impuesto al trabajo se devolvió a los patrones

Fuente: CONSAR- VICEPRESIDENCIA FINANCIERA.

Cifras en millones de pesos, al cierre de Agosto de 2012.

Las aportaciones tripartitas históricas a la subcuenta de RCV ascienden a 1,010 miles de millones de pesos.

Aportaciones Anuales a la Subcuenta de RCV de los trabajadores afiliados al IMSS

(miles de millones de pesos)

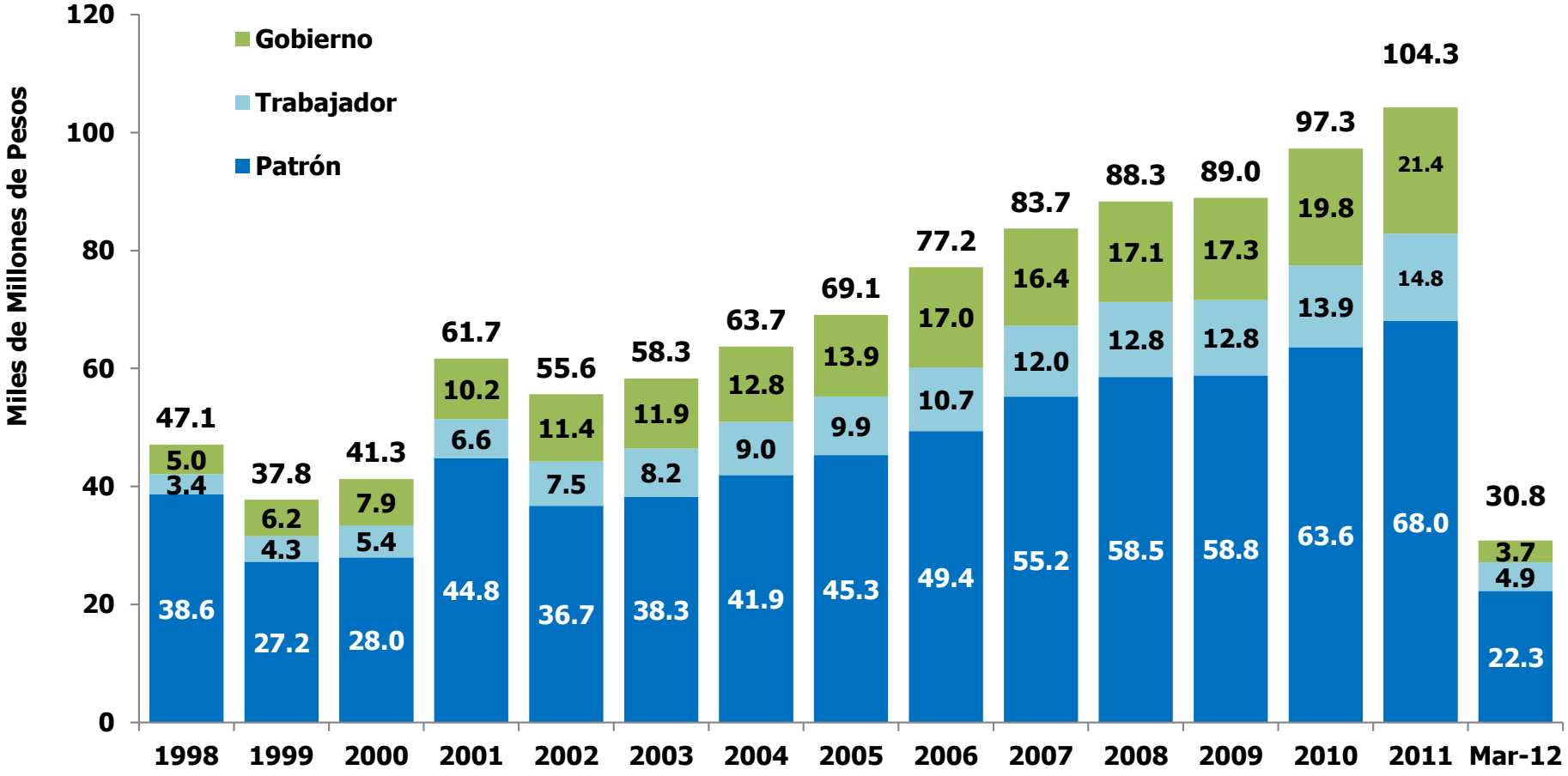

En lo que respecta a Instrumentos Estructurados (CKDs y FIBRAS) las SIEFORES financian mas del 72.8% del monto en circulación.

CKDs + Santa Genoveva + FIBRA

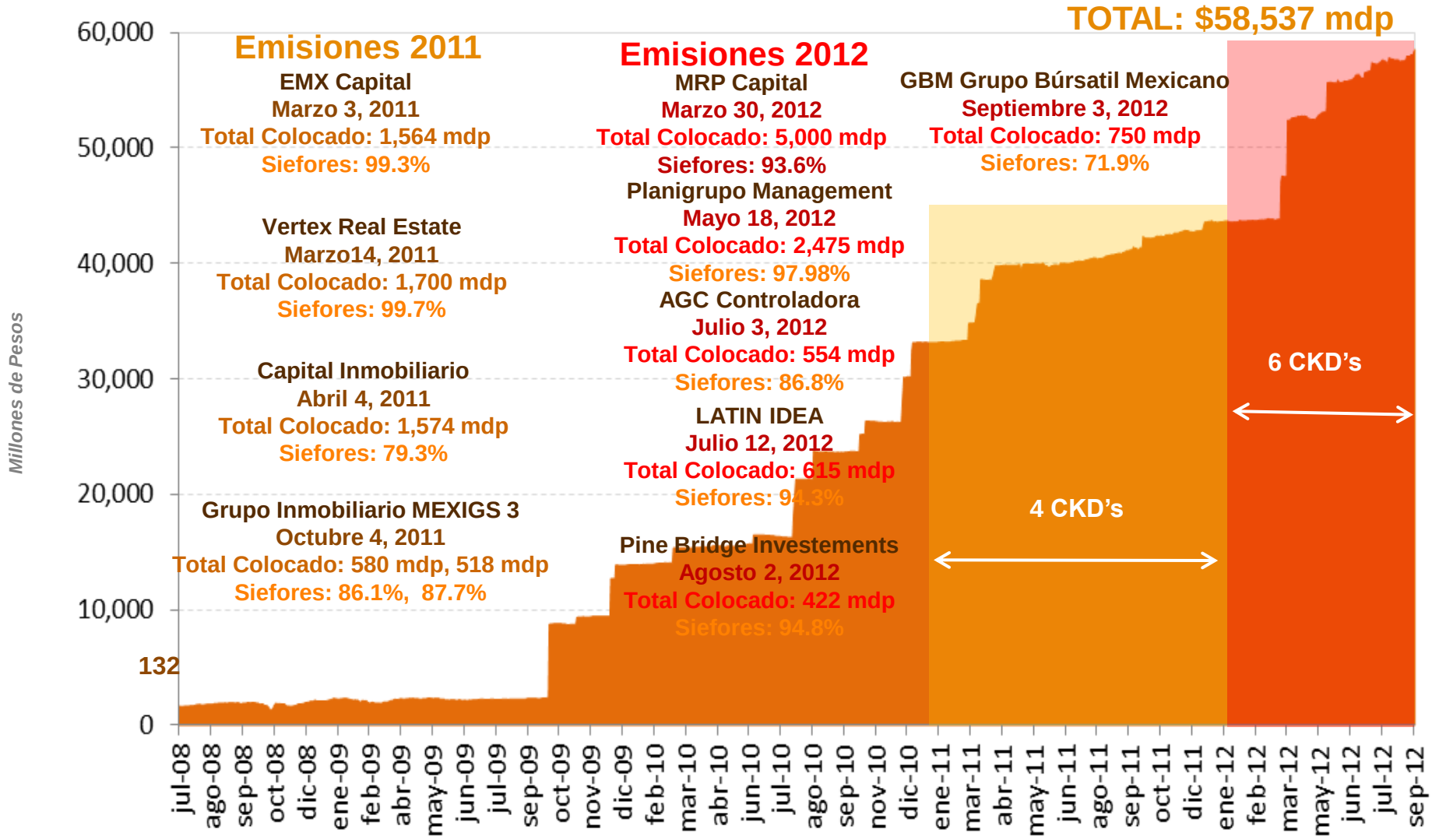

La comisión promedio del sistema se ha reducido en un 66% (268 pb) desde 2007

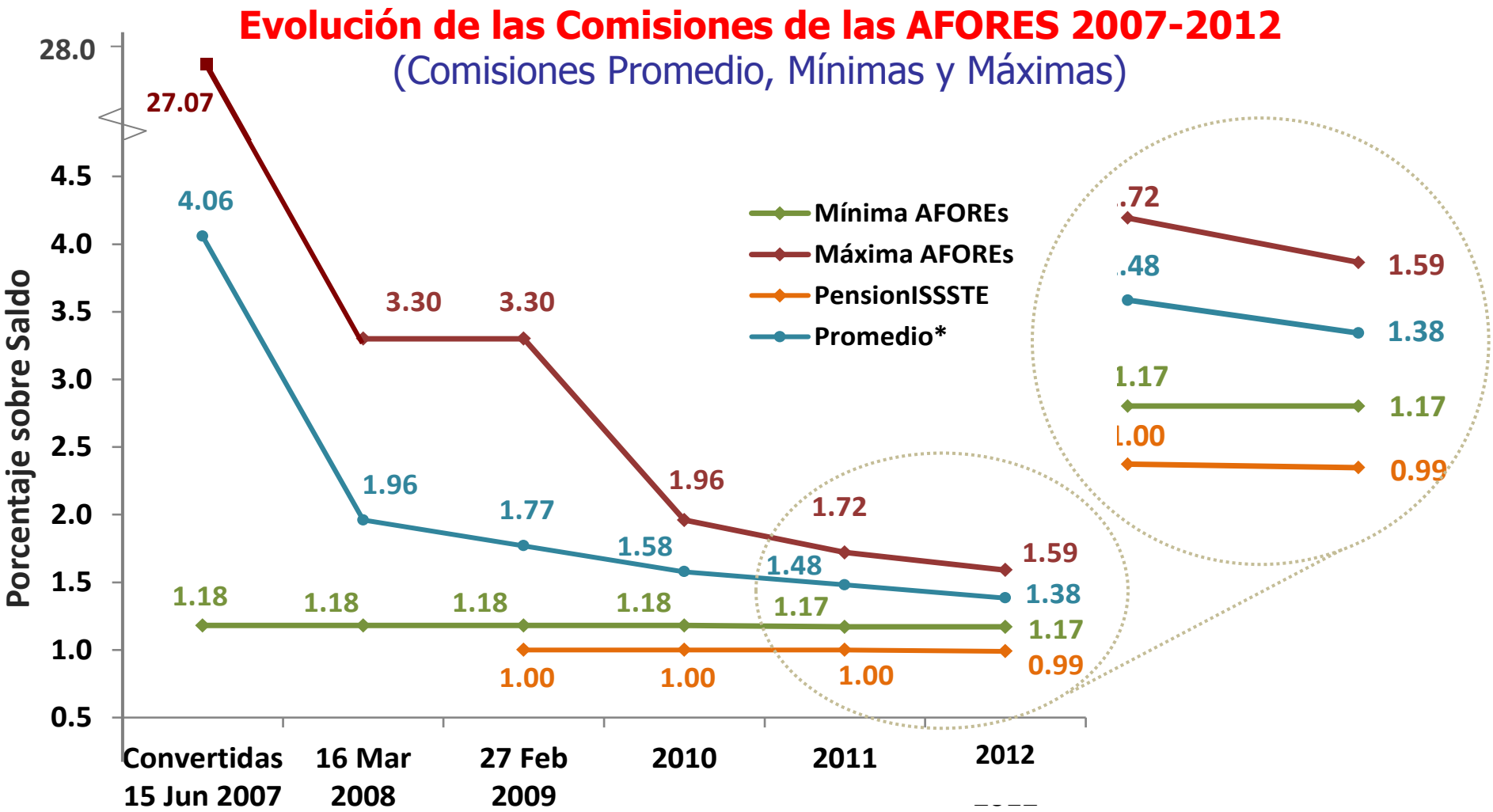

Entre 2011 y 2012, la comisión promedio de las AFORES Y PENSIONISSSTE se reduce en 6.6% (10 puntos base) al pasar de 1.48% a 1.38%.

* Promedio simple de las comisiones de las AFORES Y PENSIONISSSTE

Derivado de la diversificación de los fondos de pensiones, las SIEFORES han otorgado rendimientos altamente competitivos comparados con los instrumentos a los que tienen acceso la mayoría de los trabajadores.

Rendimientos de distintos Instrumentos de Inversión

RENDIMIENTOS	3 años (36 meses)
Siefores Básicas	**12.74%**
Sociedades de Inversión Renta Variable	6.95%
Depósitos a Plazo Fijo 28 días	4.35%
Depósitos a Plazo Fijo 91 días	4.38%
Depósitos a Plazo Fijo 7 días	4.14%
Pagarés a 7 días	3.81%
Pagarés a 28 días	3.68%
Pagarés a 91 días	3.51%
Sociedades de Inversión Renta Fija	2.61%
Cuentas de Cheques	2.21%
Depósitos de Ahorro	0.56%

Rendimiento de Gestión 36 meses calculado al 31 de Agosto de 2012
Fuente: CONSAR- VICEPRESIDENCIA FINANCIERA, BMV y BANXICO.

Los rendimientos competitivos han sido factor central para incrementar el saldo de las cuentas de los trabajadores.

Otorgamiento de rendimientos anuales de 13.27% nominal y 6.62% real durante los más de catorce años que lleva el sistema.

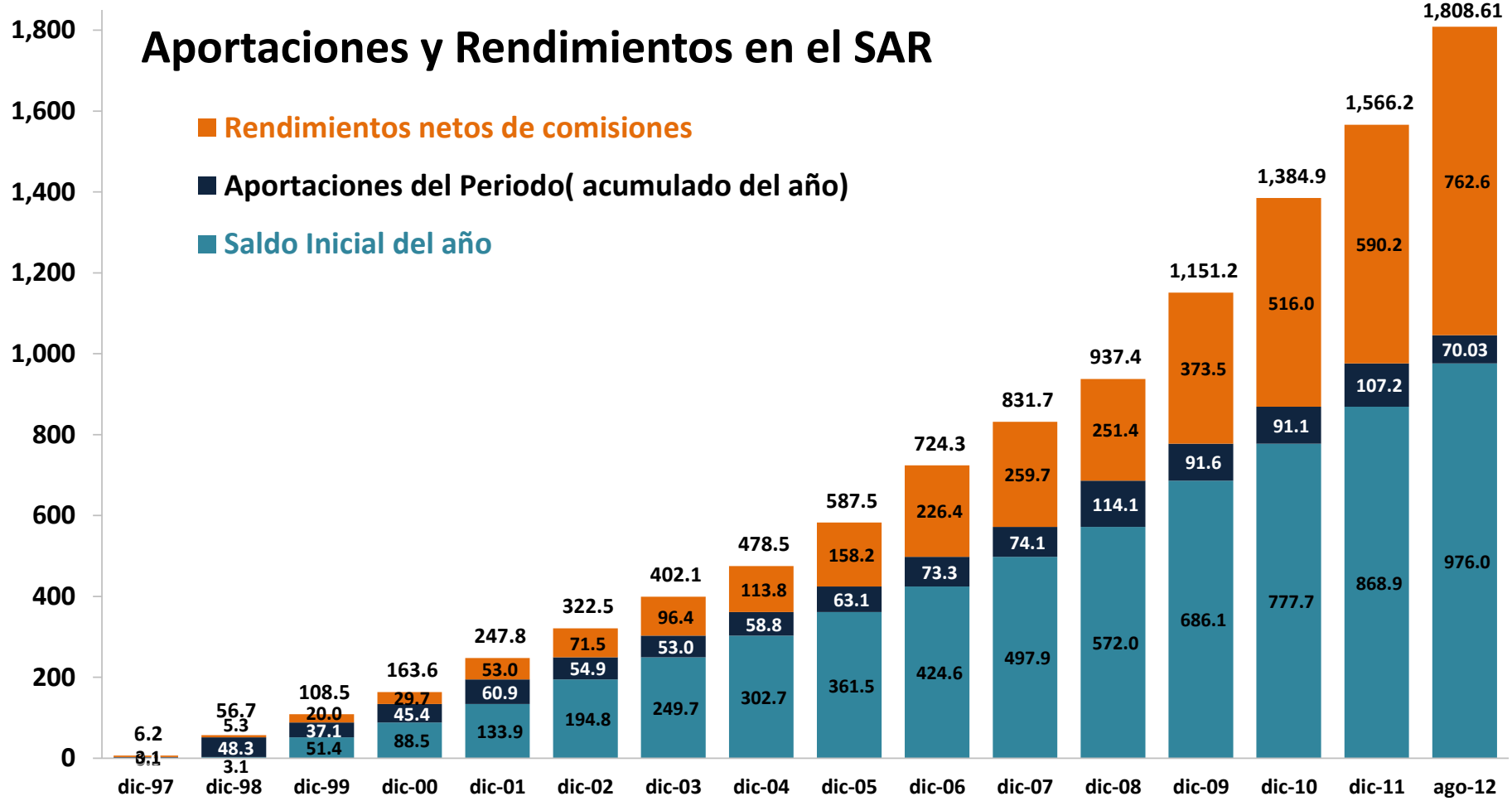

- **Se han podido generar rendimientos netos de comisiones acumulados por más de $762 mil millones de pesos, lo que representa 42.16% del saldo del sistema.**

Fuente: CONSAR- VICEPRESIDENCIA FINANCIERA. *Cifras en miles de millones de pesos, al cierre de Agosto de 2012.*

Por lo que respecta a los servicios que brindan las AFORES, CONSAR mantiene una política activa en materia de atención a los trabajadores.

Significa una nueva óptica en la atención a trabajadores dentro del Sistema de Ahorro para el Retiro, al eficientar significativamente los tiempos en los trámites para obtener la pensión.

SISAT

Sistema de Supervisión de Atención a Trabajadores

Tiene como objeto mejorar los niveles de servicio de las AFORES en la atención a trabajadores.

Permite:

- **ENVIAR los casos que lleguen a CONSAR a la AFORE para responsabilizarla como VENTANILLA DE ATENCIÓN al trabajador.**
- **OPTIMIZAR el servicio brindado por las AFORES.**
- **INCENTIVAR que los trámites dentro del SAR sean debidamente atendidos por las AFORES.**
- **DESINCENTIVAR que los trabajadores sean remitidos a CONSAR, CONDUSEF y otras autoridades.**

Los principales Retos del SAR son:

1. Fortalecer las capacidades de análisis de las AFORES

- **Incrementar sus capacidades de análisis, evaluación de riesgo y controles internos.**

2. Incrementar los niveles de servicio de las AFORES

- **Garantizar los niveles de servicio.**
- **Mejorar la satisfacción de los trabajadores.**

3. Fortalecer las acciones de Educación Financiera para el Retiro

- **Fomentar la educación financiera de los trabajadores a fin de que desarrollen habilidades y actitudes que les permita:**
  - **a) Tomar decisiones personales y sociales de carácter económico en su vida cotidiana, y**
  - **b) Utilizar productos y servicios financieros para mejorar su calidad de vida bajo condiciones de certeza.**

CONSAR
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SHCP

A 15 años de la reforma al Sistema de Pensiones en México

Septiembre 2012

En tu Afore
Siembra y Cosecha

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Camino a Santa Teresa # 1040 8o. piso, Col. Jardines en la Montaña
Delegación Tlalpan, C.P. 14220, México D.F.
Tel. +52 (55) 3000-2608 y 3000-2548 www. consar.gob.mx